

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

7431 *Juicio verbal (Reclamación posesión 250.1.4) 532/16 sobre otras materias*

D./D^a. ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el procedimiento JVO que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el número 532/2015 seguido a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA frente a IGNORADOS OCUPANTES VIVIENDA PASAJE PICOS DE EUROPA N° 4 BAJOS 4 PALMA se ha dictado SENTENCIA número 69/17 de fecha 22/05/17.

Y encontrándose IGNORADOS OCUPANTES VIVIENDA PASAJE PICOS DE EUROPA N° 4 BAJOS 4 PALMA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de NOTIFICACION en forma a IGNORADOS OCUPANTES VIVIENDA PASAJE PICOS DE EUROPA N° 4 BAJOS 4 PALMA de la SENTENCIA anteriormente dicha haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, sito en C/ Travessa den Ballester número 20 de Palma de Mallorca y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el término de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único depósito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander número. 0454-0000-03-0532-16, indicando que se hace en concepto de recurso.

PALMA DE MALLORCA a 22 de junio de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

